Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 133 - Viernes, 12 de julio de 2019

página 171

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 28 de junio de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 368/2019.

NIG: 2906744420190004820.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 368/2019.

Negociado: 06.

De: Doña Ana Belén Sánchez Barroso. Abogado: Don David Mercado Fernández.

Contra: Hdros. de J.L. Suárez, S.L.U., Nikoping Develops, S.L.U., Indusuar, S.L.U., Jara División, S.L., Perfumevip, S.L.U., Lincoin Investment, S.L.U., Suárez Salazar, S.L.U.,

Perfuvision, S.L., y Cantauris, S.L.

EDICTO

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 368/2019 se ha acordado citar a Perfumevip, S.L.U., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 23 de septiembre de 2019 a las 9:30 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Perfumevip, S.L.U.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintiocho de junio de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

